



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No. 1369860 / 12 febrero 2020**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** AMALIA NATHALY DELGADO MUESES

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** CÉDULA DE CIUDADANÍA 37088059

**OBJETO DEL CONTRATO** Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor impartiendo formación profesional integral en formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, dentro del Programa Acciones Regulares de Comercio y Servicios, en el área de INGLES en municipios de cobertura del Centro. Así como, apoyar cuando la Entidad lo requiera en los proyectos productivos y de formación de conformidad con la filosofía y políticas del SENA, formación por competencias, aprendizaje por proyectos, trabajo en redes y servicios que se constituyan en respuesta institucional

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las cláusulas primera, en lugares que el SENA indique. 2. Desarrollar acciones de formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual, así como Apoyar los Servicios Tecnológicos que preste el centro de formación 3. Participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices. 4. Participar activamente en los proyectos líderes del Centro. 5. Fortalecimiento de la Tecnología Medular del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y demás acciones que el centro programe en el área. 6. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 7. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 8. Asistir a capacitaciones cuando el SENA las programe. 9. Abrir correo electrónico Misena. 10. hacer devolución del carne en caso de que le haya sido entregado una vez finalizado el contrato. 11. Adelantar curso de tutor virtual y de manejo de plataforma en caso de no tenerlo. 12. Presentar para el pago final paz y salvo firmado por el Supervisor del contrato. 13. Administrar y desarrollar acciones inherentes al rol de instructor y todos sus paquetes funcionales dentro del sistema de SOFIA PLUS en el término y desarrollo del contrato. 14. Garantizar la entrega pertinente y oportuna de soportes físicos y magnéticos necesarios para el desarrollo del proceso de matrícula de programas de formación complementaria de acuerdo a las directrices dadas por la respectiva coordinación académica y/o Coordinación Misional del centro de formación 15. Si el instructor contratista es designado como GESTOR DE PROYECTOS; en trabajo concertado con los demás integrantes del equipo ejecutor; debe formular el proyecto formativo en el aplicativo Sofía Plus y gestionar con la Coordinación Académica la revisión, aprobación y publicación oportuna del mismo. 16. Una vez publicado el proyecto formativo, de manera inmediata, debe crear la o las rutas de aprendizaje, resultado de la identificación de conocimientos previos y registrar la totalidad de aprendices matriculados. Si se diera el caso de la ausencia permanente de una persona que estando matriculada no asiste a la inducción sin causa justificada, debe gestionarse con la Coordinación Académica y Administración Educativa la ANULACIÓN DE MATRICULA. Si la situación es de una persona que estando enrutada no asiste durante 3 o más días, se debe gestionar la deserción inmediata de ese aprendiz, según el acuerdo 007 de 2012 "Reglamento del Aprendiz SENA". 17. La deserción, cancelación o retiro voluntario de aprendices debe tramitarse de manera inmediata una vez se halla configurado como tal y debe hacerse el seguimiento correspondiente para que quede debidamente registrada la novedad en SOFIA Plus, esto con el fin de evitar que El SENA o el Departamento de la Prosperidad Social DPS, otorguen



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

beneficios económicos (apoyos de sostenimiento, monitorias, apoyos FIC, apoyos Jóvenes en Acción) a personas que pierden este derecho y de esta manera evitar un detrimento en el erario público. 18. El desarrollo curricular del programa debe quedar perfectamente registrado en las plataformas tecnológicas del SENA (SOFIA Plus y Territorium) al igual que las inasistencias de cada uno de los aprendices. Todos los eventos de aprendizaje deben obedecer a una correcta planeación pedagógica y el registro en SOFIA Plus debe garantizar que todos los aprendices enrutados, los instructores y los resultados de aprendizaje, queden asociados al evento, esto para garantizar la correcta programación de las fichas. 19. En el proyecto formativo y/o en las guías de aprendizaje excepto la Etapa Productiva. 22. Si se asigna seguimiento a la etapa productiva el instructor debe elaborar el plan de trabajo concertado entre aprendiz, conformador (empresario) e instructor, debe registrar evidencias quincenales aportadas por los aprendices en el portafolio del instructor, realizar seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan, utilizar Territorium para seguimiento y evaluación de etapa práctica. 23. El portafolio de evidencias del Instructor SENA debe ser consistente y ordenado, con evidencias de calidad de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional. 24. Cuando a un aprendiz se le registra una novedad (condicionamiento de matrícula o aplazamiento) el instructor debe estar pendiente e informar cuando se superó el plan de mejoramiento respectivo o el aprendiz informa sobre su reingreso al SENA, para que la Coordinación Académica gestione el levantamiento de la sanción. Una novedad no puede permanecer activa por más de tres meses; en el caso de que se haya tramitado prórroga por 3 meses adicionales; la novedad permanecerá activa máximo por seis meses en total y debe levantarse. 25. Revisar con el aprendiz la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus (nombres, apellidos, documento de identidad, dirección, teléfonos, etc.) y gestionar con Administración Educativa la corrección de errores, si se detectan; se debe crear una base de datos, con información válida en el largo plazo, de todos los aprendices, esta base de datos debe entregarse a Coordinación Académica para consolidar el banco de egresados SENA. 26. Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores contratistas. 27. Capacitarse en el idioma de Inglés y aplicar a la certificación como mínimo A2. 28. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Pasto y municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución es de **DIEZ (10) MESES Y CUATRO (4) DÍAS**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezó a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:**

(12)                      (02)                      (2020)

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**

(11)                      (12)                      (2020)



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**VIGENCIA DEL CONTRATO: 2020.**

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$34.500.000.00)** incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).

**SUPERVISOR(A):** CARLOS HUMBERTO ACOSTA QUIROZ

**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 98362804

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:** SI\_\_\_ NO\_X\_\_

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|-----------|--------|----------|
|           |        |          |
|           |        |          |

**BALANCE FINANCIERO: Información: Oficina Presupuesto**

|                                               |                        |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| Valor total del contrato                      | <b>\$34.500.000.00</b> |
| Valor Ejecutado                               | <b>\$34.500.000.00</b> |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | 0                      |
| Saldo a liberar                               | \$ -----               |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Las fichas que se ha impartido la formación y se ha evaluado con cabalidad los resultados de aprendizaje de la competencia de comprender y producir textos en inglés son manifestada en la siguiente lista:

1904287 - DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MACARRÓNICOS.  
1903047 - MECANIZADO DE PRODUCTOS METALMECÁNICOS.  
1837212 - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.  
1720650 - PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES  
1749740 - PRODUCCIÓN GANADERA  
1904302 - IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES  
1963211 - MECÁNICA DE MAQUINARIA  
1748138 - DISEÑO DE PRODUCTOS



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

2013311 - GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES  
1905543 - PRODUCCIÓN GANADERA  
2065657 - MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA  
2147054 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR

Las fichas que continúan con la competencia comprender textos en inglés como también producir son las siguientes.

1962129 - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS  
1965529 - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL  
1965514 - DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS

(Fuente: Sofiplus/Gestión Ambientes/Instructores/Consultar disponibilidad de instructor)  
LMS Territorium

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

La contratista presentó informes, planillas mensuales y planes semanales oportunamente  
Ejecución de horas de formación acorde con el potencial esperado, presentado en el Reporte de Ejecución de horas instructor generado en el Aplicativo SofiaPlus  
Manejo adecuado de plataformas Sofiplus y LMS Territorium para el desarrollo de la formación. Se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales

**SANCIONES:** SI\_\_ NO\_X\_\_

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** SI\_X\_ NO\_\_

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE\_\_ BUENO\_X\_ REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Atentamente,

**CARLOS HUMBERTO ACOSTA QUIROZ  
SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO**